
CADA LEGISLADOR PROVINCIAL CUESTA \$1.531 MILLONES AL AÑO

De acuerdo a los datos de los Presupuestos Provinciales 2026, las provincias gastan **\$1.531 millones anuales por legislador**. El mayor desembolso se observa en Tucumán con **\$3.725 millones anuales** y el menor en San Luis con **\$176 millones**. Para el total de provincias el presupuesto para mantener la estructura legislativa asciende a **\$1,84 billones**.

Costo por Legislador Provincial

Desde 2018, Fundación Libertad elabora anualmente este informe con el propósito de estimar cuánto destinan las provincias al funcionamiento de sus poderes legislativos. Para ello, se consideran las partidas asignadas al Poder Legislativo en los presupuestos provinciales —**en esta edición, correspondientes al ejercicio 2026**— y se las relaciona con la cantidad de legisladores de cada jurisdicción del país incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). A partir de esta comparación, se calcula el costo por legislador en cada distrito.

Según los presupuestos subnacionales, los **24 distritos analizados** destinan en conjunto **\$1.835.300 millones** al funcionamiento de sus legislaturas durante el año en curso, cifra equivalente a **\$1,84 billones**. Al considerar que estas jurisdicciones reúnen un total de **1.199 diputados y senadores**, el gasto promedio asciende a **\$1.531 millones anuales por legislador**, es decir, cerca de **\$128 millones por mes**.

El costo anual por legislador presenta **importantes diferencias entre las provincias**. El valor más elevado corresponde a **Tucumán**, con **\$3.725 millones por legislador al año**, seguida por **CABA**, con **\$3.402 millones** y **Chaco** con **\$3.057 millones**. En el extremo opuesto se ubican **San Luis** y **Santiago del Estero**, que registran los menores costos, con erogaciones anuales de **\$176 millones** y **\$206 millones por legislador**, respectivamente.

Las diferencias entre jurisdicciones también se observan al realizar comparaciones específicas. El costo de un legislador en **Tucumán es seis veces el registrado en Jujuy**, una brecha considerable si se tiene en cuenta que ambas provincias cuentan con una cantidad similar de representantes. Otro contraste se presenta entre **Catamarca y San Luis**, ya que el gasto por legislador de la primera **septuplica** al de la segunda. Una disparidad aún mayor se registra entre **Chaco y Santiago del Estero**, cuyos costos anuales por legislador ascienden a **\$3.057 millones** y **\$206 millones**, respectivamente. Esto significa que el costo en la provincia chaqueña es **casi quince veces superior** al de la santiagueña. Por su parte, el gasto por legislador en **Santa Fe es 3,5 veces el de Córdoba**.

Costo Anual por Legislador Provincial

Presupuestos Provinciales 2026

Jurisdicciones	Cantidad de Legisladores	Presupuesto Función Legislativa (\$)	Presupuesto Anual por Legislador (\$)
Tucumán	49	182.504.416.000	3.724.579.918
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	60	204.091.512.290	3.401.525.205
Chaco	32	97.821.087.609	3.056.908.988
Santa Fe	69	191.812.813.000	2.779.895.841
Buenos Aires	138	379.004.115.970	2.746.406.637
Neuquén	35	72.370.844.924	2.067.738.426
Tierra del Fuego	15	26.629.027.103	1.775.268.474
Chubut	27	42.642.281.720	1.579.343.767
Corrientes	45	62.079.429.236	1.379.542.872
Catamarca	57	70.317.706.873	1.233.643.980
Entre Ríos	51	61.994.280.000	1.215.574.118
Misiones	40	47.430.522.000	1.185.763.050
Formosa	30	34.523.596.465	1.150.786.549
Santa Cruz	24	27.341.584.878	1.139.232.703
Río Negro	46	42.111.100.000	915.458.696
Salta	83	71.608.318.800	862.750.829
San Juan	36	28.483.880.000	791.218.889
Córdoba	70	55.111.259.000	787.303.700
La Rioja	36	28.290.969.182	785.860.255
La Pampa	30	22.576.070.263	752.535.675
Jujuy	48	28.642.878.714	596.726.640
Mendoza	86	40.512.333.865	471.073.650
Santiago del Estero	40	8.252.461.021	206.311.526
San Luis	52	9.147.622.054	175.915.809
Total	1.199	1.835.300.110.967	1.530.692.336

Fuente: Fundación Libertad en base a información de presupuestos provinciales.

El Gasto del Poder Legislativo en los Presupuestos Provinciales

En conjunto, el gasto destinado al Poder Legislativo representa el 1,15% del total de los presupuestos provinciales analizados. Las tres jurisdicciones que exhiben una mayor participación son: Tucumán (3,66%), Catamarca (2,64%) y Chaco (2,22%). Si bien estos porcentajes pueden parecer poco significativos dentro de los presupuestos, cuando se realizan algunas comparaciones sobre otras erogaciones que realizan las provincias se puede advertir la importancia relativa de los mismos.

Tucumán, como se mencionó, es la que tiene el mayor costo por legislador y destina un monto total de **\$182.504 millones** a su Legislatura. **Este importe equivale al 43% de lo que la provincia destina a gastos de capital (\$421.862 millones)** de acuerdo al Presupuesto para el actual ejercicio. La **Ciudad Autónoma de Buenos Aires** tiene un presupuesto asignado al Poder Legislativo de **\$204.092 millones**, monto que equivale al **20% de lo proyectado para el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat (\$1.003.202 millones)**.

La Provincia de Santa Fe, destina a la Legislatura un monto de **\$191.813 millones**, esta cifra es aproximadamente un 45% superior a la destinada al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (**\$132.672 millones**). También, este monto equivale al 78% de lo

destinado al Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano (\$245.681 millones) y al 65% de la suma destinada al Ministerio de Desarrollo Productivo (\$296.640 millones).

En Buenos Aires el gasto legislativo provincial asciende a **\$379.004 millones, monto 9 veces mayor que lo destinado al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica (\$42.521 millones) y equivale a 5,3 veces el monto destinado al Ministerio de Economía (\$70.887 millones).**

Participación del Gasto en Personal

Debe tenerse en cuenta que la mayor parte del gasto del Poder Legislativo se destina a personal, no sólo considerando el sueldo de los legisladores, sino también, secretarías, asesores y demás empleados permanentes y transitorios.

Para las provincias en las que fue posible obtener este dato, se observa que la participación promedio del gasto en personal en el total del gasto legislativo es del 84%. Las provincias con mayor ratio son: Río Negro (95%), Formosa (94,2%), Mendoza y Santa Cruz (ambas con 94%). Los menores ratios se encuentran en Santa Fe (64,6%), San Luis (72,9%) y CABA (73,2%).

En lo que refiere al personal de las legislaturas - también para las que se pudo acceder a información, en promedio, hay 27 trabajadores por legislador. La jurisdicción con la mayor cantidad de empleados por legislador es **Corrientes que cuenta con 3.234 trabajadores. Esto significa que tiene 72 empleados por cada legislador. Le siguen Chaco con 70 y Formosa con 62.** En el otro extremo, se encuentra **San Luis con 2 empleados por legislador, Santiago del Estero con 5 y Córdoba con 8.**

Comparación con las Comunidades Autónomas de España

Para dimensionar los números expuestos resulta interesante contrastarlos con el de legislaturas de otros países. La comparación con España puede resultar de utilidad ya que posee una población y una estructura legislativa similar a la de nuestro país.

A partir de los datos de los Presupuestos 2026 de las Comunidades Autónomas, se desprende que el gasto para el total¹ de las legislaturas españolas asciende a 446 millones de euros. Esta cifra al tipo de cambio oficial del 31 de diciembre de 2025² -momento en el cual la mayoría de los presupuestos provinciales de nuestro país estaban aprobados-, asciende a **\$761.166 millones, valor que resulta considerablemente inferior a los \$1.835.300 millones de la Argentina. En forma puntual, el costo en nuestro país resulta 2,41 veces superior al español.** Siguiendo estos mismos parámetros, el gasto por legislador del país europeo alcanza los **\$628 millones versus los \$1.531 millones del caso argentino, esto es, 2,44 veces más. En conjunto, las comunidades españolas destinan el 0,15% de sus presupuestos al Poder Legislativo, esto significa que la participación del gasto legislativo en Argentina es aproximadamente 7,9 veces la registrada en España.**

Otra diferencia considerable que existe es respecto a la composición del gasto. **Mientras que las legislaturas provinciales argentinas gastan en promedio 84% en personal, sus pares españolas le destinan un 60%.**

Realizando comparaciones más específicas, entre provincias argentinas y comunidades españolas con cantidades de legisladores similares, se pueden destacar los casos de **Tucumán**

¹ Para el análisis no se tuvo en cuenta a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

² Cotización del BCRA al 31/12/2025 (1 euro=1.708 pesos).

(\$3.725 millones) y Murcia (\$601 millones), donde el costo de un legislador de la provincia tucumana **es 6,2 veces mayor** al de su par española. **Otra diferencia considerable se da entre la provincia de Santa Fe y la Comunidad de Galicia, aquí la primera más que quintuplica a la segunda con gastos de \$2.780 y \$527 millones respectivamente.** También, vale mencionar el contraste que se da entre Chaco y Cantabria, **donde la jurisdicción argentina gasta casi 7 veces más que la española (\$3.057 y \$455 millones respectivamente).** A su vez, **Buenos Aires gasta 5,3 veces más que Madrid en sus legisladores (\$2.746 vs \$515 millones).**

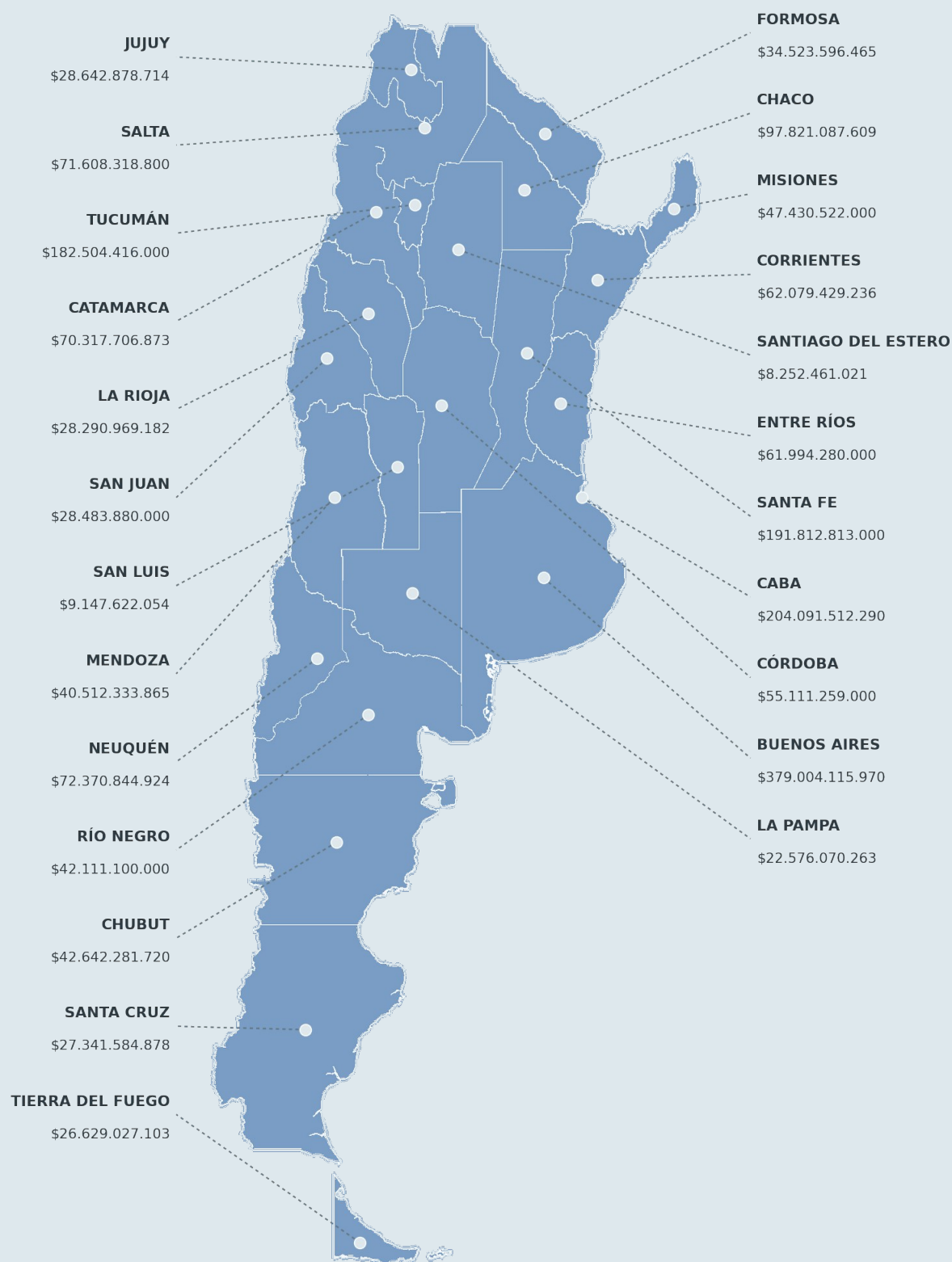
Síntesis Final

Los resultados del informe vuelven a poner de manifiesto la **necesidad de revisar y reducir el gasto de las legislaturas provinciales.** Los recursos asignados a esta función resultan elevados tanto al compararlos con otras partidas dentro de los propios presupuestos provinciales como al contrastarlos con parámetros internacionales. Esta desproporción también se advierte cuando el nivel de gasto se relaciona con la cantidad y la calidad de los proyectos legislativos presentados y aprobados.

En el marco del proceso de **reducción y ordenamiento del gasto público** impulsado por la actual gestión, el Poder Legislativo no debería quedar al margen. Quienes integran las cámaras provinciales tienen la responsabilidad de promover y encabezar esta transformación, dando respuesta a una demanda de mayor austeridad y eficiencia ampliamente extendida en la sociedad.

Presupuesto de la Función Legislativa por jurisdicción

Presupuestos Provinciales 2026



Fuente: Fundación Libertad en base a información de presupuestos provinciales.